

1. Anexos

Anexo 1: Consentimiento informado

Consentimiento de Participación – Investigación

Yo _____ estoy de acuerdo en participar en la investigación titulada “**Movilización de concepto estadísticos desarrollados por estudiantes del grado undécimo en actividades de investigación**” la cual se desarrolla en el proceso de maestría del profesor Lully Rodrigo Arrieta Quintero de la Universidad de Antioquia. Entiendo que mi participación o la participación de mi hijo es voluntaria y puedo decidir no participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar ninguna razón y sin sufrir ninguna penalización. En caso de haber iniciado participación y decidir dejar de participar, puedo pedir que la información relacionada conmigo no sea tenida en cuenta para la investigación.

Propósito de la investigación: Identificar y caracterizar los elementos que movilizan el proceso de comprensión de conceptos estadísticos de estudiantes de undécimo al involucrarse en actividades de investigación.

Razón por la cual se invita a participar: Los estudiantes en sus clases y asesorías de Cátedra de Investigación son el medio para cumplir los objetivos de la investigación.

Procedimiento: Los estudiantes participarán en el desarrollo de investigaciones y sus discursos serán las fuentes de información. Algunos estudiantes podrían ser invitados a participar en grupos focales para ampliar la comprensión de sus concepciones. Todos los estudiantes serán grabados por audio y video. La información será recolectada directamente en el Colegio de María. Los estudiantes no tienen que desplazarse para participar en la investigación y su vinculación al proyecto será durante el año en curso.

Beneficios: Los participantes se beneficiarán de la reflexión práctica que genera pensar asuntos relacionados con la educación estadística y al vincularse directamente a una investigación se promoverán comprensiones sobre el proceso de la misma.

Riesgos: No hay riesgos asociados a la participación en este estudio excepto las molestias emocionales que podría generar la video grabación.

Confidencialidad: Cualquier resultado de este estudio que pueda dar pistas acerca de la identificación del participante será confidencial. La información será guardada en un archivo con acceso limitado y sólo se permitirá el acceso a la información bajo la supervisión del investigador principal y su asesor y únicamente para fines académicos. Toda la información recolectada en este estudio será confidencial, sólo se usarán seudónimos para escribir el informe final o cualquier publicación derivada de este.

Preguntas posteriores: El investigador responderá cualquier pregunta relacionada con palabras que no entienda, conceptos o procedimientos, ahora mismo o en el transcurso del desarrollo de la propuesta, a través de correo electrónico (lully.arrieta@udea.edu.co; _____), WhatsApp: 302 3869840, o personalmente en el colegio en cuestión. El participante podrá tomar el tiempo necesario para decidir participar en la investigación.

Consentimiento: Entiendo que firmando esta autorización estoy de acuerdo en participar yo o mi hijo de esta investigación. Autorizo que los datos relacionados conmigo sean usados para otros estudios previa aprobación del Comité de Ética de la institución.

Manifiesto que no he recibido presiones verbales, escritas y/o mímicas para participar en el estudio; que dicha decisión la tomo en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas, consciente y libremente.

_____ Nombre del participante	_____ Firma	_____ Fecha
_____ Nombre del acudiente (opcional)	_____ Firma	_____ Fecha
_____ Nombre del testigo	_____ Firma	_____ Fecha

Anexo 2: Acta de grado



Presentación

Apreciado(a)s investigadores: muchas gracias por contribuir al mejoramiento de las ciencias del conocimiento y a su formación académica. Este ejercicio académico se da en el marco de la Cátedra de la Investigación y tienes entre sus múltiples fines, sustentar las horas de labor social SSEO (Servicio Social Estudiantil Obligatorio) y la investigación desarrollada por el docente de la cátedra en mención.

DATOS DE LOS INVESTIGADORES

Nombres y apellidos:

Primer investigador:

Segundo investigador:

Tercer investigador:

Documento de identidad:

Primer investigador:

Segundo investigador:

Tercer investigador:

Correo electrónico:

Teléfono (s):

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Paradigma de investigación:

Título del Trabajo de grado:

COMPONENTES DEL PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Por favor documente cada uno de los siguientes aspectos relacionados con el proyecto de Trabajo de Investigación.

1. TÍTULO

Recomendaciones generales:

Los títulos deben tener coherencia con los objetivos y por supuesto con el contenido de los demás elementos

[Espacio para escribir](#)

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y ESTADO DEL ARTE

Recomendaciones generales:

¿Se recomienda tener presente un objeto de estudio que haga parte de la investigación, el problema genera una idea clara a nivel conceptual y debe estar sustentado a partir del estado del arte.


[Espacio para escribir](#)

3. MARCO O REFERENTES TEÓRICOS O CONCEPTUALES

Recomendaciones generales:

Anexo 3: Normatividad Servicio Social Obligatorio

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO **4210** DE 19
(**12 SET. 1996**)

Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las otorgadas por el artículo 148o. de la Ley 115 de 1994 y atendiendo lo dispuesto en el artículo 39o. del Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39o. del Decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 66o. y 97o. de la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento;

Que la Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, y

Que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204o. de la misma Ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

RESUELVE:

Artículo 1o.- La presente resolución establece los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al

Anexo 4: Carta de aceptación RELME



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

Lully Rodrigo Arrieta Quintero y Diego Alejandro Perez Galeano

Es para el Comité Organizador de la Trigésimo Sexta Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa, RELME 36, un gusto informarle que su trabajo:

Movilización de Conceptos Estadísticos desarrollada por estudiantes de grado undécimo en Actividad de Investigación

ha sido aceptado para ser presentado durante la RELME que se llevará a cabo del 24 al 28 de julio del presente año en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México.

Le recordamos continuar con los procesos de pago e inscripción correspondientes para la inclusión de la propuesta en el programa general.

El Comité Académico le agradece nuevamente su interés en la RELME 36 y le desea éxitos en su presentación, convencidos de que su participación contribuirá a fomentar el intercambio y colaboración científica.

Atentamente,

Elizabeth Mariscal Vallarta
Presidenta Comité Organizador
RELME 36

Mario Caballero Pérez
Comisión Académica RELME 36

